

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Ordenanza que aprueba procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de tramitación contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Santa Anita

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACUERDO DE CONCEJO Nº 300

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en sesión ordinaria del 28 de agosto de 2025, en uso de sus facultades normativas y lo indicado en los artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; de conformidad con lo opinado por el Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen Nº 134-2025-MML/CMAEO; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

. Ha adoptado el acuerdo siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO QUE RATIFICA LA ORDENANZA Nº 00373/MDSA, QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD Y **DERECHOS DE TRAMITACIÓN CONTENIDOS** EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATVIOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD **DISTRITAL DE SANTA ANITA**

VISTOS: el Oficio Nº D000203-2025-SAT-GGE del 11 de agosto de 2025 de la Gerencia General del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT), que remite el expediente de ratificación digital de la Ordenanza Nº 00373/ MDSA, que aprueba los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite contenidos en el TUPA de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico,

Que el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las ordenanzas en materia tributaria, expedidas por las municipalidades distritales, deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción, para su vigencia y exigibilidad; y su artículo 44 señala que las normas, para su vigencia, deben ser publicadas;

Que, según el artículo 38.8 de la Ley Nº 27444, el pronunciamiento sobre la solicitud de ratificación se circunscribe a la determinación de la cuantía de las tasas por derechos de tramitación a las que se refiere el artículo . 40 de la Ley Nº 27972;

Que, en aplicación de lo normado por el Decreto Legislativo Nº 1203, que crea el Sistema Único de Trámites - SUT para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad,

y por la Ordenanza Nº 2386-2021, que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias distritales en la provincia de Lima, la Municipalidad Distrital de Santa Anita registró su expediente TUPA en el SUT y aprobó la ordenanza, objeto de ratificación, cuva documentación sustentatoria, cargada en el referido aplicativo, tiene carácter de declaración jurada;

Que, a través del Informe Nº D000379-2025-SAT-OAJ del 11 de agosto de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) emite pronunciamiento favorable respecto a la determinación de la cuantía de las tasas por doscientos diecisiete (217) derechos de trámite correspondientes a doscientos catórce (214) procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A del referido informe, aprobados en la Ordenanza Nº 00373/MDSA por la Municipalidad Distrital de Santa Anita, luego de haberse verificado que su determinación se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente, en tanto responde al costo en que incurre la municipalidad en la prestación del servicio:

Que, el mencionado Informe se sustenta en las normas aplicables contenidas en la Ordenanza Nº 2386-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, en el Decreto Legislativo Nº 776, Ley de Tributación Municipal y modificatorias, en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM, entre otros dispositivos legales, asimismo, menciona que los ingresos que la Municipalidad Distrital de Santa Anita, prevé percibir como producto de la aplicación de los derechos de trámite por los procedimientos administrativos y/o servicios prestados en exclusividad en mención, financian el 99.91%, aproximadamente, de los costos considerados en su costeo:

ACORDÓ:

Artículo Primero.- RATIFICAR los doscientos diecisiete derechos de trámite que corresponden a un total de doscientos catorce procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A adjunto al presente acuerdo, registrados en el Sistema Único de Trámites - SUT y aprobados en la Ordenanza Nº 00373/MDSA por la Municipalidad Distrital de Santa Anita; luego de haberse verificado que su establecimiento se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente, en tanto responden al costo en el que incurre la mencionada municipalidad distrital en la prestación del servicio.

Cabe precisar, que en el referido Anexo A no se encuentran incluidos un total de cuatro derechos de trámite, debido a que cuentan con recursos no relacionados a la actividad, siendo los siguientes: 224.b "Matrimonio civil - Lunes a viernes de 9:00 a 15:30: Fuera del Local Municipal (dentro del distrito)", 224.c "Matrimonio civil - Lunes a viernes de 9:00 a 15:30: Fuera del Local Municipal (fuera del distrito)", 224.e)
"Matrimonio civil - Lunes a viernes de 16:30 a 19:00 y
Sábados de 09:00 a 19:00: Fuera del Local Municipal (dentro del distrito)" y 224.f) "Matrimonio civil - Lunes a viernes de 16:30 a 19:00 y Sábados de 09:00 a 19:00: Fuera del Local Municipal (fuera del distrito)", se observa que en las actividades de cada derecho de trámite: "Realiza Ceremonia Matrimonial, firman el Acta de Matrimonio, sella y firma Constancia de Matrimonio y entrega a los contrayentes" y "Brinda asistencia durante la Ceremonia Matrimonial", se han incluido recursos de energía eléctrica, los cuales no se consumirían debido que la ceremonia no se realiza en la municipalidad, cuyos costos no corresponde incluir para la determinación de los derechos de trámite.

Asimismo, cabe precisar que las denominaciones del servicio exclusivo $N^{\rm o}$ 220.a "Reimpresión de declaración jurada HR o PU - por primera hoja" y 220.b "Reimpresión de declaración jurada HR o PU - por hoja adicional", detallados en el Anexo A, se encuentran adecuadas al flujo del servicio. Por lo que corresponderá que la municipalidad adopte las acciones necesarias para realizar la referida precisión normativa de la ordenanza y su TUPA - Fichero, en función al aspecto indicado, teniendo en cuenta la normativa vigente.



Además de ello, el procedimiento estandarizado denominado: "acceso a la información pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control" y sus derechos de trámite, no se encuentran incluidos en el listado de procedimientos, debido a que no requieren la aprobación ni la ratificación, según el numeral 44.7 del artículo 44 de la Ley Nº 27444.

Artículo Segundo.- El presente acuerdo ratificatorio, su vigencia, se encuentra condicionado al nara cumplimiento de la publicación, incluyendo el texto de la Ordenanza Nº 00373/MDSA, en el diario oficial El Peruano. Adicionalmente, la ordenanza y el anexo TUPA que contiene los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad y derechos de trámité se publicarán en el portal web del diario oficial El Peruano, así como también, en la Plataforma Digital Única para Orientación del Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo portal institucional, conforme lo dispuesto en los numerales 38.2 y 38.3 del artículo 38 de la Ley Nº 27444. Es responsabilidad de la municipalidad distrital adecuarse a los cambios normativos que se produzcan posteriormente.

La aplicación de la ordenanza, materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, así como la aplicación estricta de las disposiciones contenidas en la ordenanza ratificada y en la normativa vigente. Dicha responsabilidad implica adoptar las medidas necesarias a efectos que, en relación de los procedimientos administrativos que cuenten con pronunciamiento favorable, el derecho de trámite total del procedimiento no exceda en valor una unidad impositiva tributaria y, en caso que excediera, previo a su cobro, se solicite la autorización prevista en el artículo 45.1 de la

a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad

o con plazo vencido.

Lev Nº 27444, cuya fiscalización se encuentra a cargo de entidades competentes para ello.

En ese sentido, la publicación se deberá realizar; sin perjuicio que la municipalidad distrital, normativamente, deje sin efecto, en forma expresa, los derechos de trámite correspondientes al procedimiento administrativo registrado en el Sistema Único de Trámites - SUT e incluido en la ordenanza y TUPA - Fichero; y, que no cuentan con pronunciamiento favorable, por lo que no se encuentran incluidos en el Anexo A del presente acuerdo; así como efectúe la precisión normativa de la denominación de los servicios exclusivos Nº 220.a y 220.b, de la ordenanza y su TUPA-Fichero, teniendo en cuenta la normativa vigente.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT que, posterior al cumplimiento del citado requisito de publicación, efectúe la publicación del presente acuerdo a través de su página web: www.sat.gob.pe, así como del Informe Nº D000379-2025-SAT-OAJ.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Gobierno Digital la publicación del presente acuerdo en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Metropolitana de Lima: www.transparencia.gob.pe.

POR TANTO:

Al promulgarlo, mando se registre, publique y cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Lima, a los veintiocho días de agosto del dos mil veinticinco.

RAFAEL LÓPEZ ALIAGA CAZORLA Alcalde

SI

ANEXO A

UIT = 5.350 DERECHO Nº PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN DERECHO % COBERTURA Prestac COSTO Costo Ingreso TRAMITE p proc (1)(C) p proc (I / C) SI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA - ORDENANZA Nº 00373-MDSA

GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO LIRBANO

EXCLUSIVIDAD

SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CONTROL URBANO Y CATASTRO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 1 Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática 391.80 1.00 391.80 391.87 391.87 99.98% con firma de profesionales para terrenos en los que se desarrollen Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público - Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública. Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática 2 391.80 1 00 391.80 391 87 391.87 99 98% con firma de profesionales, correspondiente a programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley Nº 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH). Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de 385.90 1.00 385.90 385.98 385.98 99.98% 3 Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano. Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de 53.00 1.00 53.00 53.09 53.09 99.83% Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano. Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de 405.80 1.00 405.80 405.83 405.83 99.99% 5 Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido. Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de 53.00 1.00 53.00 53.09 53.09 99.83% Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda

					UIT =			N° DERECHO
	CEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN LUSIVIDAD	DERECHO (1) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	TRAMITE
7	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.	350.30	1.00	350.30	350.35	350.35	99.99%	7
8	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.	53.00	1.00	53.00	53.09	53.09	99.83%	8
9	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	350.30	1.00	350.30	350.35	350.35	99.99%	9
10	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	53.00	1.00	53.00	53.09	53.09	99.83%	10
11	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.	350.30	1.00	350.30	350.35	350.35	99.99%	11
12	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.	53.00	1.00	53.00	53.09	53.09	99.83%	12
13	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para proceso de Reurbanización.	350.30	1.00	350.30	350.35	350.35	99.99%	13
14	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con Proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, requiere de la formulación de un planeamiento integral.	350.30	1.00	350.30	350.35	350.35	99.99%	14
15	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas.	350.30	1.00	350.30	350.35	350.35	99.99%	15
16	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas.	53.00	1.00	53.00	53.09	53.09	99.83%	16
17	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU).	350.30	1.00	350.30	350.35	350.35	99.99%	17
18	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU).	53.00	1.00	53.00	53.08	53.08	99.85%	18
19	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad A - Aprobación Automática con firma de Profesionales, antes de su ejecución.	391.80	1.00	391.80	391.87	391.87	99.98%	19
20	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad, antes de su ejecución.	259.90	1.00	259.90	259.98	259.98	99.97%	20
21	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución.	47.60	1.00	47.60	47.63	47.63	99.94%	21
22	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución.	360.20	1.00	360.20	360.25	360.25	99.99%	22
23	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución.	53.00	1.00	53.00	53.09	53.09	99.83%	23



				UIT = 5,350				
	CEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN LUSIVIDAD	DERECHO (1) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRAMITE
24	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución.	366.20	1.00	366.20	366.26	366.26	99.98%	24
25	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos Aprobados de Habilitación Urbana antes de su ejecución, Modalidad D, Aprobación de proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos.	53.00	1.00	53.00	53.09	53.09	99.83%	25
26	Independización o Parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana.	393.20	1.00	393.20	393.26	393.26	99.98%	26
27	Independización o Parcelación de terrenos rústicos en área urbanizable inmediata con aprobación de Planeamiento Integral.	393.30	1.00	393.30	393.32	393.32	99.99%	27
28	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad.	466.90	1.00	466.90	466.98	466.98	99.98%	28
29	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.	408.20	1.00	408.20	408.22	408.22	100.00%	29
30	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.	408.20	1.00	408.20	408.22	408.22	100.00%	30
31	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata o que no colinden con áreas urbanas o que colinden con predios con proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutado con aprobación de planeamiento integral, y con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.	408.20	1.00	408.20	408.22	408.22	100.00%	31
32	Subdivisión de Lote Urbano.	393.20	5.00	1,966.00	393.29	1,966.45	99.98%	32
33	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad A.	210.90	1.00	210.90	210.94	210.94	99.98%	33
34	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad B.	214.10	1.00	214.10	214.15	214.15	99.98%	34
35	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad C.	255.60	1.00	255.60	255.64	255.64	99.98%	35
36	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad D.	287.40	1.00	287.40	287.46	287.46	99.98%	36
37	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad A.	214.20	1.00	214.20	214.23	214.23	99.99%	37
	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad B.	217.40	1.00	217.40	217.47	217.47	99.97%	38
	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad C.	258.90	1.00	258.90	258.94	258.94	99.98%	39
40	sustanciales, aprobadas bajo Modalidad D.	290.70	1.00	290.70	290.75	290.75	99.98%	40
41		207.70	1.00	207.70	207.76	207.76	99.97%	41
42 43	3	402.20 410.50	4.00 4.00	1,608.80 1,642.00	402.25 410.53	1,609.00 1,642.12	99.99% 99.99%	42 43
44	ejecutadas sin licencia. Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad C.	312.00	1.00	312.00	312.06	312.06	99.98%	44
45	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad D.	347.10	1.00	347.10	347.11	347.11	100.00%	45
46	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad C con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas.	323.30	1.00	323.30	323.32	323.32	99.99%	46
47	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad D con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas.	339.20	1.00	339.20	339.23	339.23	99.99%	47
48	Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas del Proyecto Integral Aprobado.	55.30	1.00	55.30	55.39	55.39	99.84%	48
50	Revalidación de la Licencia de Habilitación Urbana.	190.00	1.00	190.00	190.06	190.06	99.97%	49
51	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote.	431.60	10.00	4,316.00	431.60	4,316.00	100.00%	50
52	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, conformidad de obra o declaratoria de fábrica y/o edificación sin carga y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m2.	431.50	2.00	863.00	431.59	863.18	99.98%	51



				UIT = 5,350				N°
	CEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN Lusividad	DERECHO (1) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRAMITE
53	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área techada.	431.50	2.00	863.00	431.59	863.18	99.98%	52
54	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para la construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común.	431.60	10.00	4,316.00	431.60	4,316.00	100.00%	53
55	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semisótano ni sótanos, siempre que no haga uso de explosivos.	431.60	40.00	17,264.00	431.60	17,264.00	100.00%	54
56	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para ampliaciones y remodelaciones consideradas como obras menores, según lo establecido en la norma técnica G.040, "Definiciones" del RNE.	431.50	1.00	431.50	431.59	431.59	99.98%	55
57	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones correspondientes a Programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley Nº 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH).	431.50	1.00	431.50	431.59	431.59	99.98%	56
58	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.	431.50	4.00	1,726.00	431.59	1,726.36	99.98%	57
59	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Carácter Militar de las Fuerzas Armadas y las de Carácter Policial de la Policia Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal.	431.50	1.00	431.50	431.54	431.54	99.99%	58
60	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Universidades Nacionales.	431.50	1.00	431.50	431.59	431.59	99.98%	59
61	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de establecimientos de salud estatales.	431.50	1.00	431.50	431.59	431.59	99.98%	60
62	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de instituciones educativas estatales.	431.50	1.00	431.50	431.59	431.59	99.98%	61
63	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar ylo multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada.	1,612.60	50.00	80,630.00	1,612.62	80,631.00	100.00%	62
64	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada.	56.20	2.00	112.40	56.22	112.44	99.96%	63
65	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común.	1,612.50	1.00	1,612.50	1,612.57	1,612.57	100.00%	64
66	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común.	56.20	1.00	56.20	56.20	56.20	100.00%	65
67	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso.	1,612.60	10.00	16,126.00	1,612.61	16,126.10	100.00%	66
68	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso.	56.20	1.00	56.20	56.20	56.20	100.00%	67
69	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición parcial.	1,612.60	3.00	4,837.80	1,612.61	4,837.83	100.00%	68
70	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición parcial.	56.20	1.00	56.20	56.20	56.20	100.00%	69



				UIT = 5,350				
	CEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN LUSIVIDAD	DERECHO (1) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRAMITE
71	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos.	938.80	1.00	938.80	938.89	938.89	99.99%	70
72	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos.	56.10	1.00	56.10	56.19	56.19	99.84%	71
73	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	1,612.50	1.00	1,612.50	1,612.57	1,612.57	100.00%	72
74	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	56.20	1.00	56.20	56.20	56.20	100.00%	73
75	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada.	400.90	5.00	2,004.50	400.93	2,004.65	99.99%	74
76	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	75
77	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D.	400.80	1.00	400.80	400.89	400.89	99.98%	76
78	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	77
79	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de uso mixto con vivienda.	400.80	1.00	400.80	400.89	400.89	99.98%	78
80	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de uso mixto con vivienda.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	79
81	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura.	400.80	1.00	400.80	400.89	400.89	99.98%	80
82	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	81
83	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada.	400.80	1.00	400.80	400.89	400.89	99.98%	82
84	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	83
85	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada.	400.90	2.00	801.80	400.92	801.84	100.00%	84
86	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	85
87	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes.	400.80	1.00	400.80	400.89	400.89	99.98%	86
88	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	87



		UIT = 5,350					N°	
	CEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN LUSIVIDAD	DERECHO (1) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRAMITE
89	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos.	261.60	1.00	261.60	261.66	261.66	99.98%	88
90	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	89
91	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D.	400.80	1.00	400.80	400.89	400.89	99.98%	90
92	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	91
93	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	400.90	5.00	2,004.50	400.93	2,004.65	99.99%	92
94	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	93
95	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de industria.	400.80	1.00	400.80	400.89	400.89	99.98%	94
96	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de industria.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	95
97	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada.	400.80	1.00	400.80	400.89	400.89	99.98%	96
98	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	97
99	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada.	400.80	1.00	400.80	400.89	400.89	99.98%	98
100	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	99
101	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes.	400.80	1.00	400.80	400.89	400.89	99.98%	100
102	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	101
103	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.	400.80	1.00	400.80	400.89	400.89	99.98%	102
104	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	103
105	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	400.90	4.00	1,603.60	400.93	1,603.72	99.99%	104
106	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	53.90	1.00	53.90	53.98	53.98	99.85%	105
107	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación con evaluación por la Municipalidad antes de emitida la licencia.	253.50	2.00	507.00	253.54	507.08	99.98%	106
108	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia.	295.80	1.00	295.80	295.81	295.81	100.00%	107
109	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia.	295.80	1.00	295.80	295.81	295.81	100.00%	108



					N°			
	CEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN LUSIVIDAD	DERECHO (1) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRAMITE
110	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	431.50	1.00	431.50	431.59	431.59	99.98%	109
111	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	250.10	1.00	250.10	250.17	250.17	99.97%	110
112	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	56.20	1.00	56.20	56.20	56.20	100.00%	111
113	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	285.90	1.00	285.90	285.90	285.90	100.00%	112
114	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	59.40	1.00	59.40	59.41	59.41	99.98%	113
115	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	285.90	1.00	285.90	285.90	285.90	100.00%	114
116	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	59.40	1.00	59.40	59.41	59.41	99.98%	115
117	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	431.50	1.00	431.50	431.59	431.59	99.98%	116
118	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	253.50	1.00	253.50	253.53	253.53	99.99%	117
119	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	56.20	1.00	56.20	56.20	56.20	100.00%	118
120	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	285.90	1.00	285.90	285.90	285.90	100.00%	119
121	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	59.40	1.00	59.40	59.41	59.41	99.98%	120
122	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	285.90	1.00	285.90	285.90	285.90	100.00%	121
123	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	59.40	1.00	59.40	59.41	59.41	99.98%	122
124	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad B - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	112.90	3.00	338.70	112.99	338.97	99.92%	123
125	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	122.60	4.00	490.40	122.65	490.60	99.96%	124
126	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	122.60	2.00	245.20	122.63	245.26	99.98%	125
127	Predeclaratoria de edificación para Modalidades A, B, C y D.	255.50	1.00	255.50	255.53	255.53	99.99%	126
128	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (casco no habitable).	224.10	1.00	224.10	224.17	224.17	99.97%	127
129	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad C (casco no habitable).	251.20	1.00	251.20	251.23	251.23	99.99%	128
130	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (casco no habitable).	267.10	1.00	267.10	267.17	267.17	99.97%	129
	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad B (casco no habitable).	303.60	1.00	303.60	303.61	303.61	100.00%	130
132	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad C (casco no habitable).	339.10	1.00	339.10	339.16	339.16	99.98%	131



					5,350		N° DERECHO
EDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN ISIVIDAD	DERECHO (I) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	TRAMITE
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad D (casco no habitable).	361.30	1.00	361.30	361.37	361.37	99.98%	132
Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades B, C y D.	299.20	1.00	299.20	299.22	299.22	99.99%	133
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A.	240.30	2.00	480.60	240.31	480.62	100.00%	134
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para las Modalidades B, C y D.	275.60	6.00	1,653.60	275.69	1,654.14	99.97%	135
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A.	47.30	1.00	47.30	47.39	47.39	99.81%	136
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B.	478.90	4.00	1,915.60	478.96	1,915.84	99.99%	137
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C.	339.10	1.00	339.10	339.16	339.16	99.98%	138
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D.	370.90	1.00	370.90	370.98	370.98	99.98%	139
Licencia de Regularización de Edificaciones.	295.60	1.00	295.60	295.60	295.60	100.00%	140
Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	387.10	1.00	387.10	387.13	387.13	99.99%	141
Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	418.90	1.00	418.90	418.97	418.97	99.98%	142
Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad C - Evaluación previa por Comisión la Técnica.	397.00	1.00	397.00	397.06	397.06	99.98%	143
Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	428.90	1.00	428.90	428.90	428.90	100.00%	144
Licencia de Edificación de alguna de las etapas de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad.	60.10	1.00	60.10	60.18	60.18	99.87%	145
Revalidación de Licencia de Edificación.	180.20	20.00	3,604.00	180.21	3,604.20	99.99%	146
Asignación de Numeración Municipal.	60.20	80.00	4,816.00	60.24	4,819.20	99.93%	147
Constancia de posesión para fines del otorgamiento de servicios básicos.	62.40	1,248.00	77,875.20	62.49	77,987.52	99.86%	148
Visación de planos para casos de título supletorio y prescripción adquisitiva de dominio (para predios urbanos).	149.10	24.00	3,578.40	149.15	3,579.60	99.97%	149
Visación de planos para casos de rectificación o delimitación de áreas o linderos (para predios urbanos).	149.10	12.00	1,789.20	149.15	1,789.80	99.97%	150
Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público.	168.50	65.00	10,952.50	168.55	10,955.75	99.97%	151
Autorización para instalación de infraestructura de telecomunicaciones.	19.40	14.00	271.60	19.42	271.88	99.90%	152
Regularización de infraestructura de telecomunicaciones instalada (infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley №29868).	16.20	1.00	16.20	16.24	16.24	99.75%	153
Autorización en área de uso público para la realización de obras de instalación, ampliación o mantenimiento de la infraestructura para prestación de servicios públicos (no vinculado a telecomunicaciones).	13.00	24.00	312.00	13.08	313.92	99.39%	154
Autorización en área de uso público para instalación domiciliaria del servicio de agua, desagüe y energía eléctrica.	9.80	612.00	5,997.60	9.88	6,046.56	99.19%	155
Autorización para remodelación del área de dominio público (instalación de mobiliario urbano - mejoramiento del espacio público, instalación de rampas, refacción de veredas y sardineles).	100.20	26.00	2,605.20	100.27	2,607.02	99.93%	156
	variaciones para la Modalidad D (casco no habitable). Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades B, C y D. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para las Modalidades B, C y D. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D. Licencia de Regularización de Edificación para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica. Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica. Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica. Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica. Licencia de Edificación de alguna de las etapas de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad. Revalidación de Numeración Municipal. Constancia de posesión para fines del otorgamiento de servicios básicos. Visación de planos para casos de título supletorio y prescripción adquisitiva de dominio (para predios urbanos). Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público de la la fecha de entrada en vigencia de la Ley N°29868). Autorización en área de uso público para la realización de obras de instalación de airea de uso público para	variaciones para la Modalidad D (casco no habitable). Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades B, C y D. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para las Modalidades B, C y D. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para las Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D. Liciencia de Regularización de Edificación es. Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica. Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica. Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica. Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica. Licencia de Edificación de alguna de las etapas de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad. Revalidación de Licencia de Edificación. 180.20 Constancia de posesión para fines del otorgamiento de servicios básicos. Visación de planos para casos de título supletorio y prescripción adquisitiva de dominio (para predios urbanos). Visación de planos para casos de rectificación o delimitación de adquisitiva de dominio (para predios urbanos). Visación de planos para instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público para la realización de obr	variaciones para la Modalidad D (casco no habitable). Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades B, C y D. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidade B, C y D. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D. Licencia de Regularización de Edificación con variaciones para la Modalidad D. Licencia de Regularización de Edificación para la Modalidad D. Licencia de Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad D. Le Valuación previa por la Comisión Técnica. Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de Alguna de las etapas en Modalidad D. Provencia de Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D. Evaluación previa por la Comisión Técnica. Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D. Evaluación previa por la Comisión Técnica. Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Comisión Técnica. Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D. Evaluación previa por la Comisión Técnica. Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D. Evaluación previa por la Comisión Técnica. Nevalidación de Jenes para casos de titulo supletorio y prescripción advisión	variaciones para la Modalidad D (casco no habitable). Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades 8, 6 y D. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para las Modalidades B, C y D. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D. Licencia de Regularización de Edificación para la Modalidad 387.10 1.00 370.90 para la Modalidad D. Licencia de Regularización de Edificación para la Modalidad 387.10 1.00 387.10 2. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación para la Modalidad 418.90 1.00 418.90 2. Evaluación previa por la Comisión Técnica. Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D. Evaluación previa por la Comisión Técnica. Aprobación de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D. Evaluación previa por la Comisión Técnica. Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D. Evaluación previa por la Comisión Técnica. Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D. Evaluación previa por la Comisión Técnica. Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D. Evaluación pera por la Comisión Técnica. Licencia de Edificación de laguna de las etapas en Modalidad D. Evaluación pera pera fines del deficación con la emisión de de deficación de laguna de las etapas en Modalidad D. Evaluación per	variaciones para la Modalidad D (casco no habitable). Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades 299.20 1.00 299.20 299.22 29.22 8, C y D. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para las Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para las Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para las Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D. Liciencia de Regularización de Edificación para la Modalidad 295.60 1.00 295.60	variaciones para la Modalidad D (casco no habitable). Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades 299.20 1.00 299.20 299.22 299.22 29.92.8, C.y.D. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones 275.60 6.00 1,653.60 275.69 1,654.14 para las Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones 47.30 1.00 47.30 47.39 47.39 para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones 478.90 4.00 1,915.60 478.96 1,915.84 para las Modalidad B. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones 39.10 1.00 39.10 39.16 39.16 39.16 Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones 39.10 1.00 39.10 39.16 39.16 39.16 conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones 39.10 1.00 39.10 39.10 39.16 39.16 20.10 39.16 39.16 39.16 20.10 39.10 39.16 39.16 39.16 20.10 39.10 39.16 39.	variaciones para la Modalidad D (caso on habitable). Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades 299.20 1.00 299.20 299.22 299.22 99.99% 6.0 y D. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con Licencia de Edificación de Edifica



				UIT = 5,350				
	CEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN LUSIVIDAD	DERECHO (1) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	TRAMITE
RENC	IA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DESARROL	LO ECONÓMIC	0					
SUR	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL: PROCEDIMIENT	OS ADMINIST	RATIVOS					
	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo (con ITSE posterior).	204.20	31.00	6,330.20	204.24	6,331.44	99.98%	163
168	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio (con ITSE posterior).	229.50	678.00	155,601.00	229.58	155,655.24	99.97%	164
169	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto (con ITSE previa).	431.60	238.00	102,720.80	431.61	102,723.18	100.00%	165
170	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy alto (con ITSE previa).	776.20	258.00	200,259.60	776.25	200,272.50	99.99%	166
171	Licencia de funcionamiento corporativa para mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (con ITSE previa).	763.30	4.00	3,053.20	763.32	3,053.28	100.00%	167
172	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio (con ITSE posterior).	234.30	7.00	1,640.10	234.39	1,640.73	99.96%	168
173	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto (con ITSE previa).	436.50	62.00	27,063.00	436.50	27,063.00	100.00%	169
174	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy alto (con ITSE previa).	781.20	27.00	21,092.40	781.27	21,094.29	99.99%	170
175	Transferencia de licencia de funcionamiento o cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica.	63.90	15.00	958.50	63.96	959.40	99.91%	171
178	Licencia de funcionamiento para cambio de giro.	65.50	38.00	2,489.00	65.59	2,492.42	99.86%	172
179	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público.	124.70	648.00	80,805.60	124.71	80,812.08	99.99%	173
180	Autorización municipal temporal, para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público para la realización de usos especiales temporales (marketing y/o degustación de productos, difusión de material informativo y/o actividades afines).	123.10	18.00	2,215.80	123.14	2,216.52	99.97%	174
181	Autorización municipal temporal para la realización de ferias en el espacio público.	210.90	6.00	1,265.40	210.92	1,265.52	99.99%	175
182	Autorización para el expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en los espacios públicos.	124.70	27.00	3,366.90	124.71	3,367.17	99.99%	176
183	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos realizados en la vía pública o lugares no confinados (abiertos al público) eventuales.	172.70	9.00	1,554.30	172.79	1,555.11	99.95%	177
184	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizadas en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su certificado de ITSE.	86.80	15.00	1,302.00	86.80	1,302.00	100.00%	178
185	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - realizadas en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su certificado de ITSE.	86.80	6.00	520.80	86.80	520.80	100.00%	179
186	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el certificado de ITSE.	86.80	13.00	1,128.40	86.80	1,128.40	100.00%	180
187	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el certificado de ITSE.	86.80	4.00	347.20	86.80	347.20	100.00%	181
188	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizados en la vía pública en un área confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida que incrementen el riesgo.	86.80	12.00	1,041.60	86.80	1,041.60	100.00%	182
189	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - realizados en la vía pública en un área confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida que incrementen el riesgo.	86.80	8.00	694.40	86.80	694.40	100.00%	183
190	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior - tipo: panel simple, paleta publicitaria, rótulo adhesivo, valla, bandera, banderola, plancheta publicitaria, afiches, panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. En bienes de dominio privado.	195.90	295.00	57,790.50	195.90	57,790.50	100.00%	184
191	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior - tipo: panel simple, paleta publicitaria, panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. En vías locales.	206.00	187.00	38,522.00	206.09	38,538.83	99.96%	185



El Peruano / Domingo 28 de setiembre de 2025 NORN	IAS LEG	ALLS					6
				UIT =	= 5,350		N°
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (1) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO
ERENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DESARROL	LO ECONÓMIC	0					
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL: SERVICIOS PRE	ESTADOS EN E	XCLUSIVI	DAD				
193 Duplicado del certificado de licencia de funcionamiento.	55.20	5.00	276.00	55.27	276.35	99.87%	186
194 Duplicado de la resolución de autorización para la ubicación del elemento de publicidad exterior.	53.50	5.00	267.50	53.54	267.70	99.93%	187
ERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO							
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS							
195 Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nível de riesgo bajo.	138.30	15.00	2,074.50	138.35	2,075.25	99.96%	188
196 Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo.	132.00	31.00	4,092.00	132.09	4,094.79	99.93%	189
197 Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio.	163.60	12.00	1,963.20	163.68	1,964.16	99.95%	190
198 Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio.	151.80	78.00	11,840.40	151.89	11,847.42	99.94%	191
199 Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto.	376.30	21.00	7,902.30	376.33	7,902.93	99.99%	192
200 Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto.	381.30	193.00	73,590.90	381.32	73,594.76	99.99%	193
201 Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto.	721.10	37.00	26,680.70	721.12	26,681.44	100.00%	194
202 Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto.	726.10	245.00	177,894.50	726.10	177,894.50	100.00%	195
203 Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3,000 personas.	366.50	37.00	13,560.50	366.54	13,561.98	99.99%	196
RENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO							
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD							
204 Duplicado del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	57.30	5.00	286.50	57.37	286.85	99.88%	197
RENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO							
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS							
208 Licencia para tenencia de canes.	26.70	36.00	961.20	52.38	1,885.68	50.97%	198
RENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA							
SUBGERENCIA DE REGISTRO, CONTROL Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD							
220.a Reimpresión de declaración jurada HR o PU - por primera hoja.	5.10	96.00	489.60	5.19	498.24	98.27%	199



			UIT = 5,350				
N° PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (1) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRAMITE
220.b Reimpresión de declaración jurada HR o PU - por hoja adicional.	0.60	96.00	57.60	0.62	59.52	96.77%	200
221 Constancia de contribuyente.	14.60	128.00	1,868.80	14.68	1,879.04	99.46%	201
222 Constancia de no adeudo tributario.	14.60	920.00	13,432.00	14.69	13,514.80	99.39%	202
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA							
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS							
224.a Matrimonio Civil - Lunes a viernes de 9:00 a 15:30: En el Local Municipal.	190.40	186.00	35,414.40	190.40	35,414.40	100.00%	203
224.d Matrimonio Civil - Lunes a viernes de 16:30 a 19:00 y Sábados de 09:00 a 19:00: En el Local Municipal.	264.40	48.00	12,691.20	264.40	12,691.20	100.00%	204
225 Dispensa para publicación de edicto matrimonial.	71.60	8.00	572.80	71.66	573.28	99.92%	205
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA							
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD							
226 Exhibición de edictos matrimoniales tramitados en otros municipios.	46.00	9.00	414.00	46.02	414.18	99.96%	206
227 Reprogramación de fecha y hora de ceremonia matrimonial.	41.00	8.00	328.00	41.04	328.32	99.90%	207
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIV	VIDAD						
228.a Solicitud de copia certificada de documentos que posea y/o emita la municipalidad - por primera hoja.	25.70	48.00	1,233.60	25.74	1,235.52	99.84%	208
228.b Solicitud de copia certificada de documentos que posea y/o emita la municipalidad - por hoja adicional.	1.80	21.00	37.80	1.85	38.85	97.30%	209
GERENCIA MUNICIPAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS							
229 Separación convencional y divorcio ulterior: separación convencional.	272.90	83.00	22,650.70	272.94	22,654.02	99.99%	210
230 Separación convencional y divorcio ulterior: divorcio ulterior.	157.20	80.00	12,576.00	157.25	12,580.00	99.97%	211
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN							
SUBGERENCIA DE SERENAZGO, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS							
231 Permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores.	140.60	11.00	1,546.60	140.64	1,547.04	99.97%	212
232 Renovación de permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores.	99.00	10.00	990.00	99.06	990.60	99.94%	213
234 Ampliación y/o modificación de paraderos.	103.50	5.00	517.50	103.58	517.90	99.92%	214
235 Aprobación de estudios de impacto vial para proyectos de edificaciones (sólo en vías locales).	210.70	6.00	1,264.20	210.79	1,264.74	99.96%	215
236 Aprobación de estudios de impacto vial para proyectos de habilitaciones urbanas (sólo en vías locales).	210.70	3.00	632.10	210.79	632.37	99.96%	216
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN:							
SUBGERENCIA DE SERENAZGO, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD							
237 Duplicado de permiso de operación para prestar el servicio con vehículos menores.	46.30	3.00	138.90	46.39	139.17	99.81%	217
UIT vigente en el año 2025 = S/ 5,350.00							
Fuente: SUT y Ordenanza N.º 00373-MDSA							
Elaboración: Servicio de Administración Tributaria de Lima							